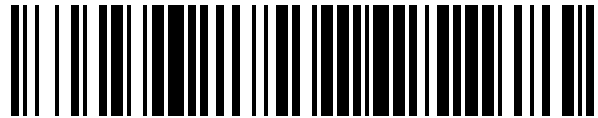


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 158 484**

21 Número de solicitud: 201630682

51 Int. Cl.:

A45D 19/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

26.05.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

10.06.2016

71 Solicitantes:

**MARIN ALFARO, Juan Carlos (100.0%)
C/ Canonge Antoni Sancho nº28
07009 Palma de Mallorca (Illes Balears) ES**

72 Inventor/es:

MARIN ALFARO, Juan Carlos

74 Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

54 Título: **Accesorio de peluquería**

ES 1 158 484 U

DESCRIPCIÓN

Accesorio de peluquería.

5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un accesorio de peluquería que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características de novedad que se describirán en detalle más adelante.

10

El objeto de la presente invención recae, en un accesorio de peluquería destinado, de preferencia, para efectuar cortes de pelo con formas y diseños de manera práctica, rápida y sencilla, el cual consiste en una plantilla que, conformada a partir de un cuerpo laminar flexible, preferentemente de material plástico, cuenta con zonas abiertas o agujereadas y zonas

15 cerradas que definen los diseños, formas y figuras a realizar permitiendo trasladarlos fielmente en forma de corte de pelo a la cabeza de un usuario o usuaria, siendo igualmente apto para efectuar dicho diseño en el pelo a base de tintes así como en la barba de usuarios masculinos y, opcionalmente, también es apto para su uso en peluquerías caninas para efectuar cortes o tintes de diferentes formas y diseños en el lomo de perros u otras mascotas o incluso para

20 marcar el lomo de ciertos animales, por ejemplo los caballos.

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria

25 dedicada a la fabricación de utensilios y accesorios de peluquería, abarcando tanto el ámbito de las peluquerías para personas como el de las peluquerías para mascotas.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

30 Es conocida la moda, más o menos extendida, de los cortes de pelo formando dibujos o diseños en la cabeza a base del rapado de determinadas zonas más corto que en otras, para lo cual se conocen diversos dispositivos y técnicas.

Así, por ejemplo, mediante la Solicitud: PCT/GB1998/001633 (19.06.1998) se conoce un

35 dispositivo para cortar el pelo, comprendiendo el dispositivo un mango y un cortador polifacético asociado al mango, cuyo cortador presenta una superficie de corte con una

pluralidad de filos de corte y siendo el cortador de cristal, donde dichos filos de corte están distribuidos por la superficie de corte en sentido longitudinal, transversal y de profundidad.

5 Según la invención con número de Solicitud: PCT/GB1992/000426 (10.03.1992) es conocido un aparato para el corte del cabello que comprende un alojamiento o recinto con una abertura para cortar el cabello y unos medios situados en el alojamiento o recinto para obtener un haz láser preparado para colisionar contra el cabello, caracterizado porque se dispone el haz láser de modo que corte el cabello, estando sustancialmente paralelo a la superficie del alojamiento o recinto que rodea a la abertura, por medio de la acción de múltiples reflexiones del haz láser
10 y porque el paso del haz múltiple obtenido cubre sustancialmente el ancho de la abertura. Según una realización preferida de esta invención, el aparato láser comprende también unos medios de transferencia óptica para dirigir el haz al cabello. Los medios de transferencia óptica pueden incluir unos medios ópticos para el enfoque del haz láser.

15 Sin embargo, el método más utilizado es realizar los diseños a pulso utilizando cuchillas de afeitar o bien con una máquina de corte como la descrita en la solicitud PCT/DE1998/000587 (27.02.1998) que posee un juego de cuchillas que se compone de un peine de corte fijo y una cuchilla de corte oscilante fundamentalmente paralela al canto delantero, por consiguiente en dirección transversal. La cuchilla de corte presenta para ello un arrastrador en forma de
20 horquilla, en el que engrana un pivote excéntrico del motor de accionamiento.

En dicha máquina de corte, la longitud de corte se modifica por el hecho, de que con el desarrollo achaflanado del contorno del peine de corte en su canto inferior, la posición de la cuchilla de corte es modificable con respecto al canto delantero del peine de corte en la
25 dirección longitudinal. Para ello se ha previsto un elemento de accionamiento a modo de corredera alojado en una caja, que actúa girando a través de un dentado sobre la cuchilla de corte. Un desplazamiento del elemento de accionamiento provoca, por consiguiente, un desplazamiento de la cuchilla de corte en la dirección longitudinal.

30 El problema es que, para efectuar los dibujos y diseños, por sencillos que estos sean, hay que tener la destreza necesaria para manejar el instrumento de corte para efectuar las líneas bien definidas, con lo cual, lógicamente, cuanto más elaborado el diseño, más difícil resulta su ejecución y más tiempo lleva. Dicha dificultad, además, es la misma tanto para efectuar cortes como para efectuar diseños y formas con tintes en el pelo.

35 Por tanto, sería deseable poder contar con algún medio que facilite dicho tipo de cortes y tintes

y que permita su ejecución a profesionales o aficionados con mayor seguridad de obtener buenos resultados en poco tiempo.

5 Sin embargo, no se conoce ningún dispositivo que permita realizar los diseños sin que sea necesario estar dotado de especial destreza para efectuar correctamente las líneas que definen los diseños y formas del corte o tintado, siendo el objetivo de la presente invención proporcionar al mercado un accesorio que lo permita de manera fácil, práctica y sencilla, permitiendo además su aplicación para otros usos relacionados con el corte de pelo, tal como se explica en apartados posteriores.

10

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

El accesorio de peluquería que la invención propone se configura pues como una novedad, ya que a tenor de su implementación se alcanzan satisfactoriamente los objetivos señalados, 15 estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan la presente descripción.

Concretamente, lo que la invención propone, como se ha apuntado anteriormente, es una plantilla para efectuar, de manera práctica, rápida y sencilla, sin que sea necesaria una 20 destreza especial, cortes de pelo con formas y diseños o figuras de cualquier configuración, tanto para personas, en la cabeza o en la barba, como para animales.

Para ello, dicha plantilla comprende un cuerpo laminar, preferentemente de material plástico, o fibra de vidrio recubierta, que presenta zonas abiertas o agujereadas, que determinan las 25 zonas en que se va a cortar el pelo, y zonas cerradas o tapadas, que determinan las zonas donde no se cortará el pelo, definiendo, entre ambas los diseños, formas o figuras a realizar.

Dicho cuerpo laminar, además, posee, preferentemente, unos medios de fijación para permitir su sujeción a la cabeza o cuerpo del usuario, los cuales serán los más apropiados en cada caso, pero por ejemplo, pueden consistir en una rejilla que rodea la plantilla y se adapta a la 30 cabeza, o bien ser unas gomas elásticas para su sujeción alrededor de la cabeza o cuerpo y/o una película adhesiva para su fijación sobre el pelo.

También de manera preferida, el material del cuerpo laminar que constituye la plantilla es parcialmente ligeramente flexible, para permitir su adaptación sobre la cabeza o cuerpo del 35 usuario, sin que se descarte cierta elasticidad.

Además, en una variante de realización, por ejemplo aplicable para realizar diseños en la cabeza del usuario, el cuerpo laminar presenta una configuración curvo-cóncava, de manera que se adapta a la forma redondeada de la cabeza, a modo de casco o porción de casco.

- 5 Como se ha comentado anteriormente, las zonas agujereadas y las zonas tapadas que definen los diseños, formas y figuras de la plantilla tienen, por tanto, como finalidad trasladar dichos diseños, formas y figuras a la cabeza del usuario en forma de corte de pelo, siendo esta la aplicación principal del accesorio de la invención.
- 10 Opcionalmente, sin embargo, la plantilla, además de ser aplicable para el pelo de la cabeza, también es apta para trasladar diseños, formas y figuras en forma de corte en el pelo de la barba de un usuario masculino.

Asimismo, otra de las posibles aplicaciones del accesorio es la de trasladar los diseños, formas y figuras en el pelo de la cabeza o de la barba de los usuarios, en lugar de mediante corte, mediante aplicación de color, ya sea a base de lacas de color para pelo, tinte para pelo o polvos, para lo cual el material en que está realizada la plantilla será lavable y apto para soportar los productos químicos o naturales con que se llevan a cabo dichas aplicaciones.

- 15
- 20 No se descarta, además, la posibilidad de utilizar una combinación de ambas técnicas, ya que, por ejemplo, una misma plantilla puede servir para efectuar en primer lugar un corte de un determinado diseño, forma o figura y, posteriormente con la misma plantilla u otra complementaria que podrá servir para efectuar un tintado, total o parcial, del diseño forma o figura elegido, pudiendo, incluso, aplicar varios colores en distintas fases de aplicación con la
- 25 misma plantilla o con la ayuda de plantillas complementarias.

Por otra parte, el accesorio de la invención es también apto para ser utilizado en aplicaciones de corte o coloración de diseños formas y figuras en animales, preferentemente domésticos, tales como perros, gatos u otras mascotas, sirviendo como accesorio en peluquerías caninas,

30 así como para marcar el lomo en determinados animales, por ejemplo los caballos, con la marca o logotipo del propietario.

Finalmente, según otra de las opciones de realización del accesorio, la plantilla que lo constituye podrá ser tanto de carácter reutilizable como de tipo desechable, según convenga a

35 las necesidades de comercialización o tipo de uso.

El descrito accesorio de peluquería consiste, pues, en una estructura innovadora de características desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

5

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria
10 descriptiva, como parte integrante de la misma, una hoja de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva de un ejemplo de realización del accesorio de peluquería, objeto de la invención, representado en posición de uso para efectuar
15 un diseño de corte en la cabeza de un usuario, apreciándose la configuración del mismo; y

la figura número 2.- Muestra una vista en perspectiva de la cabeza del usuario con el diseño de corte obtenido tras la utilización del accesorio de peluquería, según la invención.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada en ellas, se puede apreciar un ejemplo no limitativo del accesorio de peluquería de la invención, el cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

25

Así, tal como se aprecia en la figura 1, el accesorio en cuestión, aplicable para trasladar diseños, formas y figuras, mediante corte de pelo o aplicación de tintes, tanto a personas, en cabeza o barba, como en animales, se configura a partir de una plantilla (1) que está conformada a partir de un cuerpo laminar, preferentemente de material plástico, que presenta
30 zonas agujereadas (2), que determinan las zonas donde se va a cortar o colorear el pelo, y zonas tapadas (3), que determinan las zonas donde no se corta ni colorea el pelo, definiendo, entre ambas, los diseños, formas o figuras a realizar.

Preferentemente, la plantilla (1) dispone de medios de fijación (4), para permitir su sujeción a la
35 cabeza o parte del cuerpo del usuario, que siendo variables para ser en cada caso los más apropiados, comprenden, por ejemplo, una rejilla que rodea la plantilla y se adapta a la cabeza

(opción no representada), unas gomas elásticas, como muestra la figura 1, y/o una película adhesiva, prevista en la cara posterior del cuerpo laminar, es decir, la que queda en contacto con la cabeza o cuerpo del usuario, siendo dicho adhesivo de carácter removible y mínima fijación para su sujeción sobre el pelo y permitir su retirada sin causar daño.

5

También de manera preferida, el material del cuerpo laminar que constituye la plantilla (1) es flexible, y, opcionalmente, dotado de cierta elasticidad, en todo caso, será lavable y apto para soportar los productos químicos o naturales con que se llevan a cabo los tintes para el cabello.

10 En cualquier caso, en una variante de realización, aplicable para realizar diseños, forma y figuras de corte o tinte en la cabeza del usuario, el cuerpo laminar que constituye la plantilla (1) es de configuración curvo-cóncava, de manera que se adapta a la forma redondeada de la cabeza, a modo de casco o porción de casco.

15 Finalmente, la plantilla (1) es, o bien lavable y reutilizable, o bien de carácter desechable y para un solo uso.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

25

REIVINDICACIONES

- 1.- Accesorio de peluquería, aplicable para trasladar diseños, formas y figuras, mediante corte de pelo o aplicación de coloración, tanto a personas, en cabeza o barba, como en animales,
5 **caracterizado** por comprender una plantilla (1) conformada a partir de un cuerpo laminar que presenta zonas agujereadas (2), que determinan las zonas donde se va a cortar o colorear el pelo, y zonas tapadas (3), que determinan las zonas donde no se corta ni colorea el pelo, definiendo, entre ambas los diseños, formas o figuras a realizar.
- 10 2.- Accesorio de peluquería, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque la plantilla (1) dispone de medios de fijación (4), para permitir su sujeción a la cabeza o parte del cuerpo del usuario.
- 3.- Accesorio de peluquería, según la reivindicación 2, **caracterizado** porque los medios de
15 fijación (4) comprenden una rejilla que rodea la plantilla (1).
- 4.- Accesorio de peluquería, según la reivindicación 2 ó 3, **caracterizado** porque los medios de fijación (4) comprenden gomas elásticas.
- 20 5.- Accesorio de peluquería, según cualquiera de las reivindicaciones 2 a 4, **caracterizado** porque los medios de fijación (4) comprenden una película adhesiva, prevista en la cara posterior del cuerpo laminar, siendo dicho adhesivo de carácter removible y mínima fijación para su sujeción sobre el pelo y permitir su retirada sin causar daño.
- 25 6.- Accesorio de peluquería, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizado** porque el material del cuerpo laminar que constituye la plantilla (1) es flexible.
- 7.- Accesorio de peluquería, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado**
30 porque el material del cuerpo laminar que constituye la plantilla (1) está dotado de elasticidad.
- 8.- Accesorio de peluquería, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, **caracterizado** porque el material del cuerpo laminar que constituye la plantilla (1) es lavable y apto para soportar productos para colorear el pelo.
- 35 9.- Accesorio de peluquería, según la reivindicación 8, **caracterizado** porque la plantilla (1) es reutilizable.

10.- Accesorio de peluquería, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, **caracterizado** porque la plantilla (1) es desechable.

11.- Accesorio de peluquería, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, **caracterizado**
5 porque la plantilla (1) es de material plástico o fibra de vidrio recubierta

12.- Accesorio de peluquería, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, **caracterizado** porque el cuerpo laminar que constituye la plantilla (1) es de configuración curvo-cóncava.

